



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA EN LA SEXTA COMISIÓN EN EL TEMA: ESTADO DE DERECHO EN EL PLANO NACIONAL E INTERNACIONAL NUEVA YORK, VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 2021

Tiempo límite: 4 minutos

Señora Presidente:

Al inicio de esta sesión, permítame felicitarle a usted señora Embajadora Saif Al-Thani y a los miembros de la mesa por su elección como Presidente para el presente período de sesiones, estamos confiados que su liderazgo al frente de nuestros trabajos garantiza el éxito de las decisiones a tomar. Cuenta usted y su mesa con el total apoyo de nuestra delegación.

Tomamos nota del informe sobre el Fortalecimiento y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de derecho, contenido en el informe (A/76/235) y en este contexto quisiera además agregar algunas acotaciones.

Guatemala considera importante mantener un diálogo franco y abierto con los Estados miembros para reflexionar sobre la eficacia de la asistencia de las Naciones Unidas para fortalecer el Estado de Derecho y en particular, sobre la manera de reforzar su sostenibilidad y coherencia en los tres pilares de la organización, así como en consistencia con el respeto a las decisiones soberanas de los Estados.

El Estado de Derecho fortalece la institucionalidad y es una garantía contra la arbitrariedad. Nadie está por encima de la ley y el imperio de la misma tiene un claro impacto en todas las áreas que favorecen a la sociedad, por ejemplo, en la eliminación de la pobreza, en la reducción de las



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

desigualdades, en el apoyo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en el acceso a servicios públicos, en la protección del medio ambiente y poner fin a la corrupción con la protección de la institucionalidad de manera que se asegure el acceso a la justicia.

Señora Presidente,

Mi país cree firmemente que tanto el Estado de derecho y el desarrollo están estrechamente vinculados. Por eso mismo, reconocemos el esfuerzo por promover la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Hacemos énfasis en que, el Estado de derecho y la justicia son pilares fundamentales para la prevención y resolución de conflictos, así como para obtener una paz sostenible.

Deseamos resaltar la importancia de un sólido Estado de derecho nacional y los beneficios que el derecho internacional puede ofrecer de manera complementaria, los cuales, al trabajar de manera conjunta, benefician significativamente a la población en general.

Mi delegación reconoce que la promoción del Estado de derecho a todos sus niveles involucra una amplia variedad de actores, por lo que los Estados, las organizaciones regionales y subregionales, tribunales internacionales, así como las Naciones Unidas, deben de trabajar para fortalecer este principio y hacerlo una realidad en la práctica.

En el ámbito nacional, Guatemala concede gran importancia al fortalecimiento del Estado de derecho y estamos comprometidos para seguir trabajando hacia ese objetivo, por lo que destacamos: el trabajo que la Comisión Presidencial para la Gestión Pública Abierta y Transparencia ha realizado para robustecer los esfuerzos institucionales en pro de la



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

transparencia y rendición de cuentas, brindando apoyo y acompañamiento a las instituciones del Organismo Ejecutivo en la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Señora Presidente,

Otro de los elementos de gran importancia al fortalecimiento del Estado de derecho, es aquel que se garantiza a través del acceso a la justicia para todos. Reconocemos el importante valor en cuanto a garantizar un sistema judicial libre, independiente y eficaz, al que toda persona pueda acudir, sin ningún tipo de discriminación.

Señora Presidente,

El Estado de derecho nacional como internacional están intrínsecamente vinculados y entrelazados. Para mi delegación, un principio importante es la solución pacífica de controversias, y es aquí donde la Corte Internacional de Justicia desempeña un papel importante como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Guatemala, como muestra de la confianza a este órgano, ha sometido el diferendo territorial, marítimo e insular con Belice a conocimiento de dicha Corte.

El respeto de las decisiones, sentencias y opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia es fundamental para defender la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y consolidar el éxito del sistema de justicia internacional. El creciente número de presentaciones de Estados miembros de todo el mundo demuestra la confianza que los Estados miembros conceden a este tribunal.

Mi delegación confía que todas las actividades de la CIJ están encaminadas a promover y fortalecer el Estado de derecho, a través de sus sentencias y



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
NACIONES UNIDAS, NEW YORK

opiniones consultivas contribuye a aclarar el derecho internacional y también a su posterior desarrollo.

Deseamos recalcar nuestro reconocimiento a la labor de la Corte y reconocemos que sin importar cuál de los métodos de aceptación de su jurisdicción sea aplicado, los trabajos de la Corte son esenciales para la resolución pacífica de controversias en un régimen internacional basado en reglas, lo cual contribuye a la paz y seguridad internacionales.

De igual manera, reconocemos la importante labor de la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad, debido a que la misma fortalece el Estado de derecho a nivel internacional, ya que asegura la rendición de cuentas, hace justicia y brinda resarcimiento a las familias de las víctimas, con la finalidad de consolidar la paz.

Señora Presidente,

Permítame concluir reiterando que, para nuestra nación, el Estado de Derecho es base fundamental para el funcionamiento de una verdadera democracia, en la cual por mandato constitucional el imperio de la ley se extiende sobre todas las personas incluidos los funcionarios públicos quienes son responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella, solo mediante la adecuada observancia de la legalidad y juridicidad se alcanza el bien común y la paz en una sociedad.

Muchas gracias.